



Federación Dominicana de Fútbol, Inc.
FEDOFUTBOL
PRESIDENTE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por medio de la presente, y de conformidad con el artículo cuarenta y seis (46) de los estatutos sociales de la Federación Dominicana de Fútbol, el Comité Ejecutivo convoca a todos los miembros de la Federación Dominicana de Fútbol, Inc., “FEDOFÚTBOL” a la Asamblea General Ordinaria, a los fines correspondientes.

Día: **24 de abril de 2022**

Hora: **09:30 A.M**

Lugar: **Hotel Barceló** Avenida Máximo Gómez esquina 27 de Febrero, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

El borrador de agenda de esta Asamblea General Ordinaria es la siguiente

1. Firma de la nómina de presencia;
2. Certificación del Secretario sobre el quórum y si el mismo cumple con lo establecido en los estatutos;
3. Aprobar, si ha lugar, la regularidad y validez de la Asamblea General Extraordinaria
4. Aprobación del acta de la Asamblea precedente celebrada el 16 de mayo de 2021;
5. Aprobar, si ha lugar, la Agenda de esta Asamblea General Ordinaria;
6. Palabras de introducción del presidente de la FEDOFUÚTBOL;
7. Nombrar los tres (3) delegados encargados de verificar el acta de esta Asamblea;
8. Nombrar los dos (2) delegados encargados del escrutinio y cómputo de la votación;
9. Conocer y/o ratificar las solicitudes de admisión para ser miembro de FEDOFUTBOL que hayan sido presentadas y decidir otorgarle el derecho al voto para la próxima Asamblea;
10. Conocer y aprobar el informe de actividades o de gestión anual del año dos mil veintiuno (2021);
11. Conocer el Informe de la Comisión de Auditoría Interna;
12. Aprobar, si ha lugar, los Estados Financieros Auditados del año dos mil veintiuno (2021);
13. Aprobar, si ha lugar, el presupuesto para el año dos mil veintidós (2022);
14. Ratificar, si ha lugar, la designación de Luis Guillermo Fernández como miembro de la Comisión de Cumplimiento ; María Ledesma y Gilbert de la Cruz como miembros de la Comisión de Disciplina; Mario Leslie Soto como miembro de la Comisión de Apelación;
15. Otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFUTBOL señor Arturo Heinsen o a quien estos tengan a bien nombrar, para que actuando de manera individual, en nombre y representación de FEDOFUTBOL, subsanen los reparos que puedan ser presentados producto de la



Federación Dominicana de Fútbol, Inc.

FEDOFUTBOL

PRESIDENTE

revisión de los documentos de esta Asamblea Ordinaria en la Procuraduría General y para que realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la celebración de la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a: la Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y la Procuraduría General de la República o el Procurador General de Corte de Apelación del Departamento Judicial correspondiente; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución;

16. Cierre de la Asamblea

PROPUESTAS DE TEMAS:

Cualquier asunto o propuesta que un Miembro desee integrar a la agenda, deberá enviarlo por escrito a la Secretaría General dentro de los treinta (30) días antes de la Asamblea Ordinaria debidamente motivada y con cualquier documento de soporte que se considere relevante”.

AGENDA DEFINITIVA:

El Secretario General redactará la agenda sobre la base de lo establecido en estos estatutos, de las propuestas del Comité Ejecutivo y de los Miembros. La Asamblea no tomará ninguna decisión sobre asuntos que no figuren en la agenda. La agenda de la Asamblea ordinaria puede alterarse siempre que más de la mitad de los delegados presentes en la Asamblea con derecho a voto respalden la moción pertinente.

CONVOCATORIA DEFINITIVA:

La convocatoria formal se notificará por escrito al menos quince (15) días antes de la fecha de la Asamblea, conteniendo la agenda, el informe de actividades, las cuentas anuales, el informe de auditoría independiente y externo, junto con cualquier otra documentación relevante.

Esta convocatoria se publicará en el sitio web y en las redes sociales de FEDOFÚTBOL; de igual modo, será enviada a los correos electrónicos oficiales de todos los miembros o por cualquier otro medio físico o electrónico con acuse de recibo. Solo en caso de no lograrse los acuses de recibo, se procederá a convocar por la prensa dominicana en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, con la antelación referida, de conformidad con los Estatutos Sociales.

DELEGADOS:

Los Delegados deberán pertenecer al Miembro que representan y haber sido nombrados o elegidos por el órgano competente del mismo. El Miembro deberá comunicar el nombramiento de su(s) Delegado(s) (titular



Federación Dominicana de Fútbol, Inc.
FEDOFUTBOL
PRESIDENTE

y su respectivo suplente) por escrito a la Secretaria General al menos treinta (30) días antes de la Asamblea. Asimismo, deberán dar prueba de su representación (certificación del actade su debido nombramiento).

Los estatutos de los Miembros determinarán la forma en que elegirán o designarán a sus Delegados tomando en consideración los siguientes requisitos:

- I. Ser mayor de edad.
- II. No haber sido condenado por delito o falta incompatible con el cargo, en particular con respecto a delitos patrimoniales, de lavado de dinero u otros activos o de narcotráfico.
- III. No estar incluido en la Listas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- IV. Residir en el territorio de la República de Dominicana.

Cada Delegado tendrá un (1) voto en la Asamblea. Solo los Delegados presentes tienen derecho a votar. No se permitirá el voto por poder, delegación ni por correo.

Cada delegado de la misma categoría de Miembro tiene el mismo número de votos en la Asamblea. Los suplentes solo integrarán las Asambleas en caso de ausencia del Delegado titular.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Félix Rubén García
Presidente de la Federación
Dominicana de Fútbol

Arturo Heinsen
Secretario General de la Federación
Dominicana de Fútbol

